SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 30 de mayo de 2023

INT-DAM198-075-2022*

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local
AV. CALLE 19 N. 28-80 PISO 6
Centro Comercial Mall Plaza
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 198 - 2021 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.

Asunto: Solicitud de aprobación ampliación No.3 a la suspensión No.2 Contrato de Obra 196 de 2021 y Contrato de Interventoría 198-2021.

Respetado Doctor:

Atendiendo a la solicitud realizada por el contratista PAVIOBRAS S.A.S en su comunicado PAVI_MART196_2022_045, toda vez que a la fecha la interventoría se encuentra en la revisión del comunicado PAVI_MART196_2022_044 referente a la solicitud de adición presupuestal por imprevistos y prórroga No.2

El contratista manifiesta que:

"...Como se ha informado oportunamente tanto los ítems no previstos como las mayores y menores cantidades de ítems contractuales necesarios para terminar el objeto del contrato que más inciden en esta solicitud son las siguientes:

1. *Cuando se realizaron los estudios al CIV 14001416, este clasifico el CIV en el ÍNDICE DE CONDICIÓN DEL PAVIMENTO (PCI), como una reparación de cambio de carpeta, tal como se evidencia en las imágenes." ...*

...Para lo cual se realizó un presupuesto con el cual se cumplía con la meta contractual inicial más la adición al Iniciarse las labores para el cambio de carpeta se evidenciaron inconvenientes en la estructura la cual no soporto el cambio de la carpeta, al presentarse esta situación se procedió a realizar un estudio estratigráfico del suelo más profundo.

En base del estudio estratigráfico realizado se diseñó la siguiente estructura de pavimento para el CIV. Con este diseño se modificaron las cantidades de obra, y se evidencia un desequilibrio económico ya que esto representa un aumento en el valor de la intervención.

Durante las actividades de excavación a la profundidad del diseño propuesto, se presentaron fuertes precipitaciones que afectaron seriamente la sub rasante que se catalogó como una arcilla de CBR 3% que al contacto con el agua perdió la estabilidad, por lo cual nos vimos en la necesidad estabilizar la sub rasante con piedra rajón...

Este mejoramiento al no estar contemplado vuelve a modificar las cantidades del contrato generando un aumento en el desequilibrio económico.

Posterior al mejoramiento se continuo con la estructura propuesta en el diseño propuesto como se evidencia a continuación

2. *Al evidenciarse los cambios de la estructura se realiza inspección CCTV a la tubería encontrando unas fisuras internas que posterior a recorrido acompañado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P – EAAB, ellos recomendaron que la tubería se reparara o rehabilitara por método sin zanja es decir se realiza una reparación interna y no se requiere el cambio de la tubería lo cual representa un menor costo a la hora de realizar la intervención, pero aumentando los costos imprevistos del contrato.*
3. *Adicional a esto al radicarse los diseños de la demarcación para los CIVs, 14000567, 14001505 y 14001416 de Malla vial ante secretaria Distrital de Movilidad – SDM, nos pidieron agregar demarcaciones, pictogramas, elementos de seguridad y señalización no previstas inicialmente lo cual también genero un cambio en las cantidades y un aumento del costo de dichas actividades.*
4. *Nos permitimos adjuntar el análisis del contrato en el que se plasman las actividades ejecutadas y sus de cantidades dentro del contrato, por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar una adición presupuestal de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 83.201.000 M/CTE), de acuerdo a la definición de alcance en el balance final y conforme el requerimiento de la entidad.*

DG 79a BIS 55b-35 Of 301
Bogotá
Tel. (1) 8058201
mallavialdam22@gmail.com

SOLUCIONES E INGENIERIA

Debido a que se debe realizar la reprogramación de actividades como excavaciones, rellenos, y los trámites respectivos para lograr culminar dichas actividades nos permitimos solicitar una prórroga de QUINCE (15) días para finalizar el proyecto y para organizar la documentación final junto con la interventoría estos QUINCE (15) días más.

Con base a lo anteriormente expuesto nos permitimos adjuntar los documentos que soportan lo mencionado, y nos permitimos indicar que todas las actividades se llevaron a cabo con el fin de culminar a satisfacción el contrato entregando cada uno de los CIV's priorizados para el presente contrato culminados técnicamente y con su respectiva demarcación y/o señalización..."

Considerando que el acompañamiento de la interventoría debe ser constante en todas las actividades a ejecutar para la culminación de las obras contractuales, se solicita la ampliación No.3 a la suspensión No.2 de los contratos de Obra e Interventoría por un plazo de veintiún (21) días contados a partir del día treinta (30) de mayo de 2023, y hasta la aprobación del balance final del proyecto de acuerdo a la definición de alcance conforme el requerimiento del contratista, se ha visto la necesidad de reprogramar actividades dadas las ampliaciones a las suspensiones por condiciones administrativas y técnicas ya sustentadas; así como las condiciones reales del proyecto para finalizar rellenos, instalación de asfaltos dentro del tiempo contractual lo cual ha generado un desplazamiento en las actividades sucesoras dentro de la ruta crítica establecida para el proyecto, como son el suministro e instalación grano de caucho, arreglo de espacio público, demarcación pendiente de acuerdo con el diseño de señalización aprobado por la Secretaria de movilidad y lograr culminar dichas actividades definen una nueva fecha de terminación y tiempo prudencial para la respectiva revisión por parte de la Interventoría.

Dado que es necesario que la entidad revise la solicitud de adición, solicitamos a usted la revisión del balance de mayores y menores cantidades y la solicitud de adición con el fin de ser avalada para dar reinicio al proyecto.

Por tanto, la interventoría encuentra necesario dar la ampliación No. 3 a la suspensión No. 2, hasta tanto surta efecto la aprobación de la adición y prórroga No.2 al contratista de obra.

Se anexa al presente comunicado la solicitud emitida por el contratista de obra PAVIOBRAS S.A.S.:

- Comunicado PAVI_MART196_2022_044 Solicitud de adición presupuestal.
- Comunicado PAVI_MART196_2022_045 Solicitud de ampliación No.3 suspensión No.2

CONCLUSIONES FINALES Y SOLICITUDES

1. Así las cosas, la Interventoría del DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, considera procedente viabilizar la solicitud de adición del contratista de obra PAVIOBRAS SAS ante el Fondo de Desarrollo local de Mártires, por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 83.201.000 M/CTE)**.

2. Se considera procedente la programación enviada por el contratista de obra, en sus aspectos físicos, financieros, de tiempo y procesos constructivos; por tanto, es viable para la interventoría ampliar la suspensión del contrato desde el día 30 de mayo hasta el 19 de junio de 2023, por un plazo de veintiún (21) días.

Atentamente,

JOHANNA I. LOPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 198-2021

Anexo(s): _____ Folio (s)

DG 79a BIS 55b-35 Of 301
Bogotá
Tel. (1) 8058201
mallavialdam22@gmail.com

PAVIOBRAS S.A.S.

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores
DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. Johanna López
Diagonal 79 A BIS No 55 B - 35, Oficina No.301
Bogotá D.C.

RAD: PAVI_MART196_2022_045*

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSIÓN No.2

REFERENCIA: CONTRATO No. 196 DE 2021
Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Cordial Saludo

Dando alcance a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos solicitar la ampliación No.3 a la suspensión No.2 del Contrato No. 196 de 2021, por un periodo de veintiún (21) días, desde el día treinta (30) de mayo de 2023 hasta el día diecinueve (19) de junio de 2023, debido a que una vez realizado el balance del contrato, se presentó a la interventoría la solicitud de adición y prórroga No.2 mediante comunicado PAVI_MART196_2022_044 del 26 de mayo de 2023, la cual se encuentra en revisión y así mismo requiere de cierto plazo para la revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión y Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CAMARGO TOBÍAS
C.C. No. 12.560.961 de Santa Marta
REPRESENTANTE LEGAL
PAVIOBRAS S.A.S.

Dirección: Av. Cra.15 No. 119 A – 03, Oficina 325 – Cll.18I con Cra.82C, Planta; Bogotá D.C.
Teléfonos: 305 293 6105 - 305 477 5618 - 790 0785 - 790 0980
Email: ltdapaviobras@gmail.com, licitacionespaviobras20@gmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Los Mártires)

Fecha de Solicitud: 30 de Mayo de 2023	**Área de Origen:** INFRAESTRUCTURA	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 196-2021	**Fecha de Suscripción :** 31 de diciembre de 2021	**Tipo de Contrato: Obra Publica**
Plazo Inicial: 5 meses	Fecha de Inicio: 14 de febrero de 2022	Fecha de Terminación Inicial: 13 de julio de 2022
Contratista: PAVIOBRAS SAS		
Interventor/ Supervisor: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA	Valor Inicial: **$** 660.000.000	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 11**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$0** CDP No.:	**Tiempo:** AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No.2 DEL 30 DE MAYO DE 2023 AL 19 DE JUNIO DE 2023. (21 DIAS). **Fecha Terminación Final**: 1 DE JULIO DE 2023.	AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No 2

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
	MODIFICACION No. 10	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 6 DE MARZO DE 2023 AL 29 DE MAYO DE 2023. (85 DIAS) Fecha Terminación Final: 10 DE JUNIO DE 2023.	AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No 2

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Los Mártires)

MODIFICACIÓN No. 9

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$0** CDP No.:	Tiempo: DEL 26 DE ENERO DE 2023 AL 5 DE MARZO DE 2023. (39 DIAS) Fecha Terminación Final: 17 DE MARZO DE 2023	AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No 2

MODIFICACIÓN No 8

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 25 DE ENERO DE 2023 Fecha Terminación Final: 6 DE FEBRERO DE 2023	SUSPENSION 2

MODIFICACION No. 7

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: $ 182.821.700 CDP No.:	Tiempo: DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 4 DE ENERO 2023	ADICION POR $ 182.821.700 Y PRORROGA No. 1 (POR 45 DIAS)

MODIFICACION No. 6

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 4 DE OCTUBRE DE 2022	AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No. 5

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$0** CDP No.:	Tiempo: DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No. 4		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022	AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 8 DE AGOSTO DEL 2022 AL 22 DE AGOSTO DE 2022 Fecha Terminación Final: 28 DE AGOSTO DE 2022	AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No.2		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 23 DE JULIO DE 2022 AL 6 DE AGOSTO DE 2022 Fecha Terminación Final: 12 DE AGOSTO DE 2022	AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No.1		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 8 DE JULIO DE 2022 AL 22 DE JULIO DE 2022 Fecha Terminación Final: 28 DE JULIO DE 2022	SUSPENSION No. 1

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO- INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 592.925.360

Plazo de ejecución actual: Dieciséis (16) meses y dieciocho (18) días.
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$660.000.000**
Valor ejecutado a última factura:	**$592.925.360**
Valor a Adicional No.1:	**$182.821.700.00**
Valor total (incluyendo la Adición No. 1):	**$842.821.700.00**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Teniendo en cuentas la solicitud de Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 2 mediante oficio INT-DAM198-075-2022 del contrato de Interventoría 198 del 2021, basados en a la solicitud emitida por el contratista de obra mediante los oficios PAVI-MART196-2022-044 del contrato de Obra 196 del 2021, en el cual se expresa:

El contratista manifiesta que:

"…Como se ha informado oportunamente tanto los ítems no previstos como las mayores y menores cantidades de ítems contractuales necesarios para terminar el objeto del contrato que más inciden en esta solicitud son las siguientes:

1. *Cuando se realizaron los estudios al CIV 14001416, este clasifico el CIV en el ÍNDICE DE CONDICIÓN DEL PAVIMENTO (PCI), como una reparación de cambio de carpeta, tal como se evidencia en las imágenes." …*

…Para lo cual se realizó un presupuesto con el cual se cumplía con la meta contractual inicial más la adición al Iniciarse las labores para el cambio de carpeta se evidenciaron inconvenientes en la estructura la cual no soporto el cambio de la carpeta, al presentarse esta situación se procedió a realizar un estudio estratigráfico del suelo más profundo.

En base del estudio estratigráfico realizado se diseñó la siguiente estructura de pavimento para el CIV. Con este diseño se modificaron las cantidades de obra, y se evidencia un desequilibrio económico ya que esto representa un aumento en el valor de la intervención.

Durante las actividades de excavación a la profundidad del diseño propuesto, se presentaron fuertes precipitaciones que afectaron seriamente la sub rasante que se catalogó como una arcilla de CBR 3% que al contacto con el agua perdió la estabilidad, por lo cual nos vimos en la necesidad estabilizar la sub rasante con piedra rajón…

Este mejoramiento al no estar contemplado vuelve a modificar las cantidades del contrato generando un aumento en el desequilibrio económico.

Posterior al mejoramiento se continuo con la estructura propuesta en el diseño propuesto como se evidencia a continuación

2. *Al evidenciarse los cambios de la estructura se realiza inspección CCTV a la tubería encontrando unas fisuras internas que posterior a recorrido acompañado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P – EAAB, ellos recomendaron que la tubería se reparara o rehabilitara por método sin zanja es decir se realiza una reparación interna y no se requiere el cambio de la tubería lo cual representa un menor costo a la hora de realizar la intervención, pero aumentando los costos imprevistos del contrato.*

3. *Adicional a esto al radicarse los diseños de la demarcación para los CIVs, 14000567, 14001505 y 14001416 de Malla vial ante secretaria Distrital de Movilidad – SDM, nos pidieron agregar demarcaciones, pictogramas, elementos de seguridad y señalización no previstas inicialmente lo cual también genero un cambio en las cantidades y un aumento del costo de dichas actividades.*

4. *Nos permitimos adjuntar el análisis del contrato en el que se plasman las actividades ejecutadas y sus de cantidades dentro del contrato, por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar una adición presupuestal de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 83.201.132,95 M/CTE), de acuerdo a la definición de alcance en el balance final y conforme el requerimiento de la entidad.*

Debido a que se debe realizar la reprogramación de actividades como excavaciones, rellenos, y los tramites respectivos para lograr culminar dichas actividades nos permitimos solicitar una prórroga de QUINCE (15) días para finalizar el proyecto y para organizar la documentación final junto con la interventoría estos QUINCE (15) días más serán contados a partir de 10 de junio de 2023.

Con base a lo anteriormente expuesto nos permitimos adjuntar los documentos que soportan lo mencionado, y nos permitimos indicar que todas las actividades se llevaron a cabo con el fin de culminar a satisfacción el contrato entregando cada uno de los CIV's priorizados para el presente contrato culminados técnicamente y con su respectiva demarcación y/o serialización ... "

Considerando que el acompañamiento de la interventoría debe ser constante en todas las actividades a ejecutar para la culminaci6n de las obras contractuales, se solicita la suspensión de los contratos de Obra e interventoría por un plaza de veintiún (21) días contados a partir del día treinta y uno (31) de mayo de 2023, y hasta la aprobaci6n del balance final del proyecto de acuerdo a la definición de alcance conforme el requerimiento del contratista, se ha vista la necesidad de reprogramar actividades dadas las ampliaciones a las suspensiones por condiciones administrativas y técnicas ya sustentadas; así coma las condiciones reales del proyecto para finalizar rellenos, instalación de asfaltos dentro del tiempo contractual lo cual ha generado un desplazamiento en las actividades sucesoras dentro de la ruta crítica establecida para el proyecto, coma son el suministro e instalación grano de caucho, arreglo de espacio público, demarcación pendiente de acuerdo con el desafío de señalización aprobado por la Secretaria de movilidad y lograr culminar dichas actividades definen una nueva fecha de terminación y tiempo prudencial para la respectiva revisión por parte de la interventoría.

Dado que es necesario que la entidad revise la solicitud de adición, solicitamos a usted la revisión del balance de mayores y menores cantidades y la solicitud de adici6n con el fin de ser avalada para dar reinicio al proyecto.
Por tanto, la interventoría encuentra necesario dar la ampliación N. 3 a la suspensión N. 2, hasta tanto surta efecto la aprobación de la adición al contratista de obra.

Se anexa al presente comunicado la solicitud emitida por el contratista de obra PAVIOBRAS S.A.S.:

- *Comunicado PAVI_MART196_2022_044 Solicitud de adición presupuestal.*

Se anexan a este documento la justificación técnica del contratista de obra PAVIOBRAS S.A.S. Contrato de Obra 196 de 2021 Y contratista de interventoría DAM SOLUCIONES E INGENIERIA contrato de Interventoría 198 de 2021.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 726.45
Valor Adición Numero 1 SMLV: 201.23
Valor Máximo para Adición en SMLV: 363.23
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la Ampliación No.3 a la Suspensión No.2 del Contrato de Obra 196 de 2021, por (21) veintiún días, del 30 de mayo de 2023 al 19 de junio de 2023, solicitud basada en las condiciones contractuales.

Supervisor
JUAN RACHID CABARCAS RAHMAN.
Alcalde Local de Los Mártires.

Interventor Contrato de Obra 196 de 2021
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA
JOHANNA I. LOPEZ TINOCO
Representante Legal

ARQ.PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO
Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoría 198 de 2021 - Profesional área Infraestructura FDLM.

Proyecto: Pilar Eugenia Rojas Castiblanco – Apoyo a la Supervisión CI. 198 de 2021- Interventoría del COP. 196 de 2021.
Revisó: Dairo Yezzid Leon Romero - Profesional Especializado, área planeación FDLM.